



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
603

N° INF. TÉCNICO
536

TRAMITADA
28/12/2010

33820101228-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 -
COD_AUTENTIFIC_05040672

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subcódigo de Trámites Especiales

28/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **603** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1260TCG**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **536** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **OSCAR RICARDO VARGAS ALVARADO** la cantidad de **0.11** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0.** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2010

MICA ELIYANNOZ TORRES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TECNICO 536	N° SOLICITUD 14983	INGRESO 28/12/2010	REGIÓN DE TRAMITE XV REGIÓN
--------------------------	------------------------------	------------------------------	--------------------------------

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

33820101228-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040672
COP. AUTENTIF.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL
OSCAR RICARDO VARGAS ALVARADO

RUT EMPRESA
8839884-K

REGIÓN
0001

COMUNA
1001

DOMICILIO
THOMPSON OF.48

N°
135

FONO
233264

CIUDAD

**Sobre Puente Transitar
sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente**

EMAIL @ orva_mercurio@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
UN CONTENEDOR 40 MSKU-896182-2

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 14.650

Tara ▶ 31.25

PBT ▶ 45.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

MAX.LIRA.AVDA.CHILE.LUIS.B PORCELL. STA.MARIA, ROT. JUAN GUILLEN, 5 NORTE LOS LIBERTADORES, 11CH.

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje 28/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ 1260TCG

Semifremolque ▶ 1260TCG

Fremolque ▶

Remolque ▶

Largo ▶ 16.40

DIMENSIONES TOTALES
Ancho ▶ 2.50

Alto ▶ 4.20

Largo ▶ 16.40

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
3.3

6.65

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES
7.00 17.40 21.50

(D) (D) (D)

N° DE RUEDAS
2 8 12

(D) (D) (D)

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.25 1.25

(D) (D) (D)

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2010

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/12/2010**

FECHA HASTA ▶ **29/12/2010**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto. de Proyectos y Estructura

**INSPECTOR FISCAL PESAJE
VALIAD. XV REGIÓN**

Firma Jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: OSCAR RICARDO VARGAS ALVARADO

RUT EMPRESA: 8899884-K
REGIÓN: 0001
COMUNA: 1001N°: 135
FONO: 233264
CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON OF.48

EMAIL: orva_mercurio@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1X40 MSKU-896182-2

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.650

Tara ▶ 31.25

PBT ▶ 45.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARIKA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARIKA

Destino ▶

RUTA A RECORRER: MAXLIRA,AVDA.CHILE,LUIS B PORCELL, STA. MARIA, ROT. JUAN GUILLEN, 5 NORTE LOS LIBERTADORES, 11CH.

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1260TCG

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50

Alto ▶ 4.46

Largo ▶ 16.40

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.3

6.65

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7.00

17.40

21.50

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

1.4

1.25

1.25

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTEOSCAR RICARDO
VARGAS ALVARADO

R.U.T

8839884-K